



---

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

## PROGRAMA AVAL DE CONFIANZA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

**2026**



## CONTENIDO

1. RESUMEN.....	3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	4
2.1 Objetivo general.....	4
2.2 Objetivos específicos .....	4
3. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA .....	5
4. VISITA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS.....	11
5. ELABORACIÓN DE INFORME Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
6. BENEFICIOS DEL PROGRAMA .....	12
7. EVENTO DE RECONOCIMIENTO.....	13



## 1. RESUMEN

En el año 2011 por iniciativa de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, se creó el programa denominado **Aval de Confianza**, el cual consiste en un reconocimiento a las empresas del sector primario que realizan acciones para conservar y proteger los recursos naturales, generándole una diferenciación de su producto en los mercados locales y regionales y preparándolo para que pueda obtener ventajas competitivas en la región y en el país. Se pretende a través de este programa consolidar un portafolio de productos diferenciadores en el mercado a través de un reconocimiento al cual puede postularse mediante el cumplimiento de diferentes criterios en el marco de la sostenibilidad y específicamente de criterios ambientales.

Bajo el programa **Aval de Confianza** y en cabeza de la CVS se viene acompañando a los pequeños y medianos productores de la región, buscando fortalecer una cultura ambiental en sus procesos productivos, es por ello que se han realizado actividades determinadas para mejorar la oferta ambiental de sus productos; las cuales se han venido trabajando con alternativas de mejoramiento continuo, fomentando así estrategias de conservación de recursos naturales a través de visitas de asistencia técnica en el sector y capacitaciones en temáticas asociadas con la producción y el consumo sostenible, las cuales buscan promover la eficiencia de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la distinción de criterios ambientales en sus prácticas cotidianas, convirtiendo el programa en un impulsor de buenas prácticas en la región en el marco de la producción y el consumo sostenible y el posicionamiento de productos en el escenario de los mercados verdes.

Lo invitamos a conocer los términos de referencia y a participar con su postulación, logrando consolidar así en la región productos estratégicos y diferenciadores en los mercados de orden local, regional y nacional.



## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### 2.1 Objetivo general

Promover y estimular la producción de productos bajo el marco de la conservación y protección de los recursos naturales de manera diferenciada, mediante el reconocimiento de **Aval de Confianza**.

### 2.2 Objetivos específicos

- Generar una cultura de empresas orientadas a la generación de productos sostenibles en la región.
- Promover la autogestión empresarial bajo el marco de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.
- Otorgar reconocimiento a las empresas a través del Aval de Confianza que promuevan e incentiven la producción, comercialización y la promoción de productos sostenibles.



### 3. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Podrán participar todas las empresas pertenecientes al sector primario que cumplan con los siguientes criterios:

- Pertenecer a alguna de las siguientes actividades de acuerdo con el código CIU: agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura y artesanías<sup>1</sup>.
- Estar legalmente constituidas.
- Interés en participar del programa y mostrar los logros en la gestión socio ambiental.
- Contar con todos los permisos, licencias y autorizaciones aplicables y otorgados por las autoridades competentes.

Para participar los interesados deben completar los siguientes pasos:

#### 1. Revisar las fechas de la convocatoria

Las fechas de convocatoria al Programa **Aval de Confianza** se realizan a través de los términos de referencia, ubicados en la página web de la CAR-CVS con periodicidad anual y serán difundidos a través de los diferentes medios disponibles por la Corporación.

A continuación, se establecen las fechas para la ejecución del Programa:

Actividad	Fechas
Fecha de inicio de la convocatoria	5 de mayo de 2026
Fecha de cierre de la convocatoria	5 de junio de 2026
Publicación empresas que continúan a la siguiente etapa de verificación	12 de junio de 2026
Visitas para la verificación del cumplimiento de criterios	Del 22 de junio al 24 de julio de 2026
Evento de reconocimiento	Agosto 2026

#### 2. Inscripción

<sup>1</sup> Nota aclaratoria: Se resalta que la actividad económica artesanías no hace parte del sector primario, pero por su magnitud en la región y los procesos y prácticas actuales han sido considerados para participar en el programa Aval de Confianza.



La inscripción se realiza a través de la página web de la Corporación. Para la participación en el programa los interesados deben diligenciar el formato de inscripción, el cual contiene la información requerida para postularse al programa Aval de Confianza; y adicionalmente deben anexar en formato pdf la siguiente documentación solicitada:

- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en caso de ser persona natural
- Cédula del representante legal
- RUT con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario

Adicionalmente los interesados deben diligenciar y anexar los siguientes formatos:

- **Autorización para el uso de datos**, el cual expresa de forma abierta que está de acuerdo con el uso de la información suministrada, y por último deberá diligenciar el
- **Formato de veracidad de la información** suministrada, en el cual los participantes confirman que la información suministrada en todo el proceso de convocatoria y verificación es veraz.

Es importante que los postulantes tengan en cuenta que deben diligenciar los formatos en su totalidad, el no hacerlo será causal para desestimar la inscripción.

Nota: En caso de no contar con disponibilidad de herramientas tecnológicas para el diligenciamiento web, el empresario podrá solicitar apoyo de los Profesionales de la Unidad de Producción y Consumo Sostenible de la CVS, quienes brindarán la atención requerida para tramitar su inscripción.

### **3. Diligenciamiento herramienta de verificación de cumplimiento**

El Programa Aval de Confianza está diseñado para empresas pertenecientes al sector primario, bajo la selección de criterios diferenciados para las siguientes actividades:

- a. Agricultura
- b. Ganadería
- c. Acuicultura
- d. Apicultura
- e. Artesanías

La estructura de los criterios comprende la segmentación de las siguientes secciones que abordan:



- **Sección 1 - Criterios reglamentarios:** Se refiere al cumplimiento de los permisos, licencias y autorizaciones correspondientes a la actividad desarrollada. Bajo estos criterios se verifica que la empresa no tenga incumplimientos legales aplicables, esta sección es de gran importancia ya que es el primer paso para garantizar la participación en el programa.
- **Sección 2 - Criterios de operación:** Consolidan aquellos criterios relacionados con las actividades para garantizar una operación adecuada a las necesidades del subsector.
- **Sección 3 - Criterios ambientales:** A través de los criterios ambientales se evalúan aspectos relacionados con la gestión ambiental en la cual se detalle las acciones para garantizar que las prácticas realizadas promuevan el manejo adecuado de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación.
- **Sección 4 - Criterios sociales:** Los criterios contenidos en esta sección permitirán conocer los avances de las empresas en materia de compromiso con la sociedad, principalmente con los empleados, y demás partes interesadas. Se busca conocer cómo las empresas crecen bajo el marco de una operación con prácticas de trabajo justo.

Transversalmente en aquellos criterios que aplique será evaluado el aporte o cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, esto permitirá tanto a la empresa, como a la CVS conocer los avances en este tema en las empresas de la región.

Cada empresa participante deberá responder de acuerdo con el subsector perteneciente el estado de cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos de la siguiente manera:



Estado de cumplimiento	Descripción
Si cumple con el criterio, la respuesta debe ser <b>SI</b>	Tener en cuenta que el cumplimiento del criterio implica contar con las evidencias que así lo demuestren.
Si no cumple con el criterio, la respuesta debe ser <b>NO</b>	Tener en cuenta que, al NO cumplir con algún criterio, este no debe confundirse con la opción No aplica; al responder NO la empresa reconoce que no tiene los medios y las evidencias para demostrar su cumplimiento.
Si el requisito no aplica para su empresa, la respuesta debe ser <b>NO APLICA</b>	Tenga en cuenta que los criterios <b>NO APLICABLES</b> deben contar con las evidencias correspondientes que demuestren que algún criterio no está bajo el alcance de la actividad realizada, de lo contrario este deberá evaluarse como en estado de No cumplimiento.

Las empresas que se postulan deberán tener en cuenta la siguiente situación que, en caso de **NO CUMPLIRLA**, no podrán participar en el programa:

***Incumplimiento de la sección 1 – Criterios reglamentarios:*** En el caso de no cumplir con los permisos, licencias y autorizaciones aplicables al subsector o contar a la fecha de postulación con alguna sanción ambiental o solicitudes en trámite, no podrán participar en la obtención del reconocimiento.

Estas empresas entrarán como **empresas en iniciación**, y recibirán por parte de la CVS un acompañamiento para mejorar todo lo relacionado con el cumplimiento legal y de los criterios respectivos a su sector.

La calificación total aplicable a cada subsector es la siguiente:



Subsector	Criterios	Valor	Total
Agricultura	Criterios reglamentarios	2	46
	Criterios operativos	13	
	Criterios ambientales	17	
	Criterios sociales	14	

Subsector	Criterios	Valor	Total
Ganadería	Criterios reglamentarios	1	42
	Criterios operativos	18	
	Criterios ambientales	9	
	Criterios sociales	14	

Subsector	Criterios	Valor	Total
Acuicultura	Criterios reglamentarios	3	37
	Criterios operativos	14	
	Criterios ambientales	6	
	Criterios sociales	14	



Subsector	Criterios	Valor	Total
Apicultura	Criterios reglamentarios	1	47
	Criterios operativos	20	
	Criterios ambientales	22	
	Criterios sociales	4	

Subsector	Criterios	Valor	Total
Artesanías	Criterios reglamentarios	0	32
	Criterios operativos	10	
	Criterios ambientales	11	
	Criterios sociales	11	

En la página web de la Corporación encontrará la herramienta de verificación para su diligenciamiento, este es un proceso de autoevaluación, tenga en cuenta que usted debe responder a cada pregunta con la certeza y los medios para verificar la veracidad de la información ante los auditores del programa. Si tiene cualquier inquietud en el diligenciamiento, podrá consultar en cada requisito la ampliación de información para mayor comprensión del alcance del criterio solicitado.

#### **4. Verificación de la información entregada**

Una vez recibida la inscripción y los documentos solicitados, y con la revisión de la herramienta de autoevaluación, se procederá por parte de la Corporación a realizar la revisión y el filtro inicial, en el cual se verificarán los siguientes ítems:

- Formato de inscripción debidamente diligenciado
- Documentos solicitados
- Resultados de la autoevaluación

#### **5. Publicación y notificación de empresas seleccionadas**



El listado de empresas seleccionadas será publicado de acuerdo con el calendario fijado en el paso 1 en la página web de la CVS. Las empresas que no cumplan con los requisitos solicitados y que no podrán participar del programa serán notificadas por los medios de comunicación suministrados en el formulario de inscripción.

Las empresas que pasaron el primer filtro serán contactadas por los auditores de la CAR-CVS para coordinar la fecha y hora de auditoría de verificación.

## 4. VISITA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS

La actividad de verificación se realizará en las fechas notificadas por la CVS, tenga en cuenta que es importante reservar las fechas programadas, las cuales serán confirmadas previamente antes de la visita. Cada empresa contará con un auditor designado por la Corporación, el cual validará las respuestas suministradas por la empresa al diligenciar la herramienta de verificación. Tenga en cuenta que es importante contar con el personal responsable, y que cuente con la información, registros y demás documentos para validar el cumplimiento de los criterios.

Nota: En situaciones de fuerza mayor, emergencia sanitaria, y otras que impidan la realización de visitas presenciales, la Corporación CVS podrá analizar y establecer otras alternativas para llevar a cabo estas auditorías, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y la virtualidad.

Una vez terminada la actividad de revisión y verificación del cumplimiento de los criterios el auditor le notificará a la empresa el puntaje obtenido, estableciendo la categoría de acuerdo con la siguiente clasificación:



Categoría	Descripción	Puntaje
Postulante	Son considerados Postulantes aquellas empresas que no cumplen con los requisitos exigidos para acceder al reconocimiento Aval de Confianza, cumpliendo hasta con el 50% de los criterios evaluados.	0% - 50%
Aval Plata	Se ubican en la categoría Aval Plata aquellas empresas que cumplen entre el 51% y el 80% de los criterios evaluados.	51% - 80%
Aval Oro	En el nivel Aval Oro se ubican aquellas empresas que cumplen entre el 81% y el 100% de los criterios evaluados.	81% - 100%

Nota: Una vez terminado el proceso de verificación, el auditor listará aquellos criterios que quedaron bajo incumplimiento y la empresa podrá comparar el resultado de su autoevaluación y si tiene alguna inquietud podrá ser revisada conjuntamente para llegar a un consenso en caso de ser necesario.

## 5. ELABORACIÓN DE INFORME Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez ejecutada la auditoría la empresa recibirá de manera oficial el resultado obtenido y la categoría en la cual quedó clasificado según el puntaje obtenido, acompañado de un informe por parte del auditor, con las observaciones y recomendaciones para que conozca los incumplimientos y mejore su desempeño para la siguiente edición del Aval de Confianza.

## 6. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

La siguiente tabla relaciona los beneficios para cada categoría de reconocimiento:



Categoría	Beneficios
Postulante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica por parte de los profesionales de la corporación.</li> <li>• Certificado de participación en el programa Aval de Confianza vigente por un año a partir su expedición.</li> </ul>
Aval Plata	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica por parte de los profesionales de la corporación.</li> <li>• Certificado de participación en el programa Aval de Confianza vigente por un año a partir su expedición.</li> <li>• Participación en ferias locales (Incluyendo Stand, Alimentación, publicidad en redes sociales institucionales)</li> </ul>
Aval Oro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica por parte de los profesionales de la corporación.</li> <li>• Certificado de participación en el programa Aval de Confianza vigente por un año a partir su expedición.</li> <li>• Estatuilla del reconocimiento.</li> <li>• Participación en ferias locales y nacionales (Incluyendo Stand, Alimentación, publicidad en redes sociales institucionales)</li> <li>• Inclusión en el ecodirectorio del año correspondiente</li> <li>• Otros estímulos a consideración de la alta dirección de la Corporación.</li> </ul>

## 7. EVENTO DE RECONOCIMIENTO

La Corporación realizará un evento de reconocimiento a todas las empresas, como un estímulo a su participación y de acuerdo con la categoría obtenida y se hará mención especial a los tres (3) primeros puestos.